

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA.
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL
RIOHACHA- LA GUAJIRA**

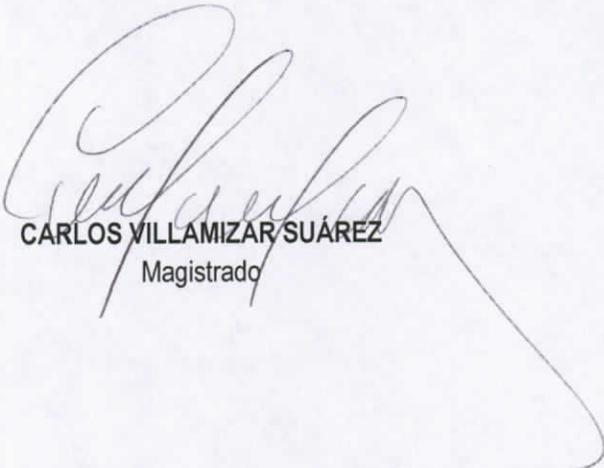
Riohacha, mayo doce (12) de dos mil diecisiete (2017).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROVIDENCIA:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN
PROCESO	ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	PAULINA MONTES BELTRAN Y OTROS
DEMANDADO:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A.
JUZGADO DE ORIGEN	SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA - LA GUAJIRA
RADICACION No.:	44001-31-03-002-2016-00058-01

Se ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante y el apoderado de la llamada en Garantía – Mapfre Seguros Generales de Colombia, contra la sentencia de fecha diez (10) de marzo de dos mil diecisiete (2017), proferida por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Riohacha- La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado